

## **INSCRIPCIÓN PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE ADULTOS**

### **CURSO /2024**

El Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, dentro de su programa de actividades deportivas, abre la inscripción de **un nuevo Curso de la Escuela Municipal de Tenis 2024 para los alumnos que hayan estado matriculados en la edición 2023, y para nuevos alumnos**, con el objetivo principal de facilitar la enseñanza de esta disciplina deportiva al mayor número posible de ciudadanos de acuerdo con las Bases que a continuación se recogen.

### **BASES - ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS PARA ADULTOS**

#### **PRIMERA**

El Tenis para Adultos va dirigido a aquellos ciudadanos nacidos antes del 1 de julio de 2006.

#### **SEGUNDA**

El máximo de alumnos de la Escuela Municipal de Tenis para adultos será de 12. Los grupos tendrán la siguiente composición:

| NIVEL     | MÍNIMO ALUMNOS | MÁXIMO ALUMNOS |
|-----------|----------------|----------------|
| • Adultos | 4              | 6              |

#### **TERCERA**

La inscripción y posterior matrícula se realizarán para el curso completo 2023.

El número máximo de clases por grupo, y por temporada será el siguiente:

| NIVEL                       | HORAS / SEMANA | HORAS / CURSO | MÁXIMO DE GRUPOS | MÁXIMO DE HORAS / CURSO |
|-----------------------------|----------------|---------------|------------------|-------------------------|
| • Adultos                   | 2              | 36            | 2                | 74                      |
| TOTAL HORAS ESCUELA ADULTOS |                |               |                  | 74 horas                |
|                             |                |               |                  |                         |

#### **CUARTA**

El Instituto Municipal de Deportes proporcionará:

- Asistencia Técnica por el Personal cualificado.
- Instalaciones. Preferentemente las clases serán impartidas en las Pistas Municipales:
  - Pistas de la Ciudad Deportiva "La Albuera".

- Pistas de Tenis Municipales de Madrona.
- Bolas de juego.

La actividad se desarrollará, preferentemente de lunes a viernes en horario comprendido entre las 16 y las 21 horas. Inicialmente se establecen los martes y jueves como días de celebración de la Escuela.

#### **QUINTA**

El curso se impartirá en el período comprendido del 20 de febrero de 2024 y 15 de junio de 2024.

El Instituto Municipal de Deportes establecerá el calendario concreto de los días y jornadas para cada Curso.

La inscripción y matriculación definitiva se corresponderá con el curso completo, y deberá realizarse siguiendo los siguientes pasos:

1- Presentación de la hoja de inscripción (Anexo II) del **12 al 16 de febrero de 2024** de alguno de los siguientes modos:

- En las Oficinas del IMD, en C/ Dámaso Alonso S/N, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas.

Las listas de inscritos y la composición de los de los grupos serán publicadas antes del 28 de febrero de 2023 en la web [www.imdsg.es](http://www.imdsg.es), para posibles reclamaciones, alegaciones, u observaciones.

2- Presentación del justificante de pago del correspondiente Precio Público **antes del 22 de Febrero de 2024**, de alguno de los siguientes modos:

- En las Oficinas del IMD, en C/ Dámaso Alonso S/N, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas.

Fuera de esta fecha no se admitirá ningún pago, salvo el correspondiente al segundo plazo, en aquellos casos que corresponda y que se haya solicitado, debiendo hacerse mediante recibo bancario.

Las clases darán comienzo, previsiblemente, la última semana de febrero de 2024.

#### **SEXTA**

Los alumnos no tendrán derecho a reclamación alguna por aquellas clases que, por inclemencias del tiempo, no puedan desarrollarse, si bien **se procederá a la recuperación de las mismas en otras fechas**.

La concurrencia de estas circunstancias deberá ser apreciada por la Junta Rectora, a propuesta de la Vicepresidencia. Para la efectividad de la devolución será necesaria la previa solicitud por parte del interesado.

La cancelación parcial o total de la Escuela Municipal de Tenis 2024 no dará derecho al usuario a indemnización alguna por daños y perjuicios.

No se devolverá la totalidad o la parte del importe correspondiente a la matrícula y clases cuando los interesados no puedan desarrollar total o parcialmente el curso, por razones ajenas al Instituto Municipal de Deportes.

En casos excepcionales, diferentes de los expresamente mencionados, motivados en causas sobrevenidas de fuerza mayor, que habrán de quedar debidamente acreditadas y ser apreciadas por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, podrá acordarse la devolución de la parte proporcional del precio público, únicamente de aquellas clases dejadas de recibir, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

Este Organismo Municipal se reserva el derecho a devolver, para estos casos de fuerza mayor, la parte proporcional correspondiente a la matrícula y clases del curso en el hipotético caso de que se suspenda el funcionamiento de la Escuela, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

#### **SÉPTIMA**

Aquellas instancias que se presenten o lleguen fuera del plazo establecido, no serán tenidas en cuenta a la hora de elaborar la composición de los grupos con sus respectivos alumnos.

#### **OCTAVA**

Los inscritos en la Escuela Municipal de Tenis para Adultos 2024, podrán inscribirse y participar, de forma gratuita, en la Liga IMD de Tenis 2024, si ésta fuera convocada.

#### **NOVENA**

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados por los inscritos será tratado conforme a lo dispuesto en el Anexo III, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el R. G. P. D. Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como el resto de normativa de desarrollo. Cualquier inscrito podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión y oposición de sus datos dirigiéndose al Instituto Municipal de Deportes (C/ Dámaso Alonso s/n, 40004 Segovia) o a la dirección de correo electrónico [deportes@imdsg.es](mailto:deportes@imdsg.es).

#### **DÉCIMA**

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.

## **ANEXO I**

### **TARIFAS PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

#### **Art. 36.- Escuelas y Actividades Deportivas.**

En caso de no empadronados, la tarifa se incrementa en un 100%.

| Actividad                                     | ADULTOS. |
|-----------------------------------------------|----------|
| <b>ESCUELA DE TENIS</b>                       |          |
| <b>Matrícula (pago único)</b>                 | 0        |
| <b>Precio por clase (Euros/hora de clase)</b> |          |
| - Curso de tenis adultos                      | 3,50     |

| Actividad                          | MENORES hasta 18 años.          |
|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>ESCUELA DE TENIS</b>            |                                 |
| <b>a) Tarifas por clase: Tenis</b> |                                 |
| - Tenis Adultos                    | 32 horas x 3.50 = <b>112,00</b> |

El abono del Precio Público por participar en la Escuela Municipal de Tenis es el establecido en la Disposición General Reguladora del Precio Público por la participación en Actividades Deportivas Municipales y las correspondientes Notas de Aplicación a las tarifas, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y el Pleno del Ayuntamiento de Segovia.

Serán de aplicación en su caso las reducciones de carácter general previstas en el artículo 10 de la disposición general número 4/p reguladora del precio público por la utilización de instalaciones y la participación en actividades deportivas municipales.

Serán de aplicación las reducciones previstas en los Convenios de Colaboración con los municipios cercanos al de Segovia en los términos y condiciones que los citados Convenios dispongan, en cuanto afecten a la actividad que las presentes Bases Regular.

El impago del Precio Público supone la automática exclusión de la Escuela Municipal del Tenis del alumno.

- CAIXABANK: ES35 2100 8690 89 0200034672

Los importes correspondientes, según el Anexo I, deberán ser satisfechos del siguiente modo:

Los recibos justificativos de haber realizado los ingresos deberán ser presentados, obligatoriamente, en las Oficinas del IMD, del siguiente modo:

- **Pago único:** De forma conjunta con la inscripción en la actividad, y resto de documentación, antes del 6 de marzo de 2023, por parte del usuario.

**Derecho preferente de los residentes.**- Tal y como recogen las Notas de Aplicación a las tarifas por participación en Actividades Deportivas Municipales, las personas que tengan la condición de locales o residentes tendrán preferencia sobre los no locales o no residentes.

Se considerarán residentes o locales aquellas personas que tengan el domicilio en Segovia y se encuentren debidamente empadronados en el Ayuntamiento de Segovia, **antes del de día 1 de junio de 2023**, para participar en la Escuela Municipal de Tenis del Curso 2024.

Las inscripciones y matrículas efectuadas para la Escuela Municipal de Tenis suponen la aceptación de estas Bases, así como no tener contraída deuda alguna con la Administración Municipal de Segovia.

**ANEXO II****HOJA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA DE TENIS PARA ADULTOS 2024****▣ DATOS DEL ALUMNO**

Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Apellidos Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Domicilio Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Teléfono/s Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

(Correo electrónico) Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha de Nacimiento: Haga clic aquí o pulse

D.N.I.: Haga clic o pulse aquí

Empadronado en Segovia (Capital)

SI ☐NO ☐

Empadronado en el Municipio Convenido con el IMD Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Deseo matricularme en la actividad de:

TENIS PARA ADULTOS: ☐**DECLARACIÓN**

☐ Manifiesto encontrarme en óptimo estado físico y psíquico, eximiendo al IMD de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

☐ Manifiesto que, conociendo las Bases del funcionamiento de la actividad de tenis para adultos, para el curso 2024, las acepto y firmo el conforme, como alumno que solicita la inscripción.

☐ Presto conformidad al tratamiento de los datos de carácter personal por parte del Instituto Municipal de Deportes de Segovia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, conociendo mi derecho a ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) en cualquier momento ante la entidad responsable del tratamiento.

Segovia, a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**FIRMA****PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

|                                    |                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable del tratamiento</b> | <b>Instituto Municipal de Deportes de Segovia</b>                                                                                         |
| <b>Representante</b>               | Presidencia del Instituto Municipal de Deportes                                                                                           |
| <b>Encargado del tratamiento</b>   | Adjudicatario del Servicio de organización de la Escuela Municipal de Tenis.                                                              |
| <b>Legitimación</b>                | Prestación de un servicio de interés público (10.1.a' Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León). |
| <b>Finalidad</b>                   | Organizar, administrar y garantizar el correcto funcionamiento de la Escuela Municipal de Tenis 2024.                                     |
| <b>Destinatarios</b>               | Cesión al adjudicatario del servicio de los datos de los cursillistas (disp. ad. 25ª Ley 9/2017).                                         |
| <b>Derechos</b>                    | Ejercer los derechos ARCO<br>Retirar el consentimiento prestado<br>Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.                       |
| <b>Información adicional</b>       | <a href="https://www.imdsg.es/documentos-oficiales-imdsg/">https://www.imdsg.es/documentos-oficiales-imdsg/</a>                           |